

BASES LEGALES – SORTEO IMAGINPLANET TOUR

ImaginersGen, SA con domicilio en Barcelona, calle Estany, número 1-11 (08038) y NIF A-61363339, (en adelante, Imagin) realizará una promoción dirigida a clientes que sean personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio nacional, que, además, cumplan los requisitos, requerimientos y condiciones expresadas en estas Bases Legales (en adelante, las “Bases”), bajo la modalidad de sorteo de participación gratuita, que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona en las fechas y circunstancias que más adelante se detallan.

PRIMERA. - Objetivo, plazo de participación y fecha de celebración del Sorteo.

El objetivo de la promoción es fomentar la acción que Imagin va a realizar con relación al imaginPlanet Tour en la aplicación de Strava.

El período de participación en el sorteo (en adelante “PERIODO DE PARTICIPACIÓN”) es del día 8 de junio al 22 de junio de 2022.

El sorteo se celebrará el día 24 de junio de 2022 (en adelante, “DIA DEL SORTEO”) mediante un sistema de elección aleatorio entre todos los participantes.

SEGUNDA. - Premios

El premio consistirá en una gorra y un cortavientos (en adelante el “Premio”).

Se sortearán 5 (cinco) premios en total. Los participantes agraciados con un Premio de este sorteo (el “Premiado”) deberán cumplir debidamente los requisitos recogidos en la Base TERCERA.

Imagin se reserva el derecho de modificar el Premio. En caso de cambios en el Premio, éstos se sustituirían por premios no dinerarios, de similares características y de importe igual o superior, a elección de Imagin.

TERCERA. - Ámbito subjetivo

3.1 Participarán en el sorteo aquellos clientes, que, durante el periodo de participación establecido cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser usuario de la app de Strava.
- Participar en el reto organizado por Imagin en la app de Strava.
- Inscribirse en el sorteo en la página web de Imagin habilitada para ello.
- Máximo una participación por cliente.

3.2. No podrán participar en el sorteo, aun reuniendo los requisitos expresados en el apartado precedente (3.1):

- Usuarios que sean empleados o familiares de empleados de Imagin.
- Clientes que sean empleados de empresas proveedoras de Imagin de algunos de los procesos o servicios.
- Aquellas personas que participen utilizando datos falsos, o bien de cualquier modo que resulte fraudulento.

3.3. Incompatibilidades para adquirir la condición de ganador o para recibir el premio correspondiente.

- Cada persona participante no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona resulte premiada dos veces, solo tendrá derecho a recibir el primer Premio extraído.
- Los participantes que adquieran la condición de Premiado habiendo utilizado datos falsos o bien de cualquier modo que resulte fraudulento.

CUARTA. - Procedimiento del sorteo

Imagin asignará un número a cada participante y utilizará una herramienta web de selección aleatoria de 10 números. Los 5 primeros números serán los premiados. Los 5 restantes serán suplentes, que sustituirán al Premiado en aquellos casos de identificación incompleta, incorrecta, renuncia, incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes Bases o imposibilidad de localización transcurridos 7 (siete) días laborables desde la celebración del sorteo.

Imagin, en caso de fuerza mayor y por causa justificada, se reserva el derecho de modificar el DIA DE SORTEO, o el procedimiento del sorteo aquí establecido.

Estará a disposición de los participantes que así lo soliciten la captura de pantalla con los números ganadores. Estará a disposición del solicitante la información correspondiente al número que se le asignó. .

QUINTA. - Comunicación al premiado y formalización de la entrega

Imagin comunicará vía email el Premio obtenido al Premiado . Imagin no utilizará los datos de los premiados para ninguna otra finalidad que no sea la de entrega del premio.

El Premiado dispondrá de un plazo de 7 (siete) días hábiles desde la notificación de su condición de Premiado para responder al correo electrónico confirmando que quiere obtener el Premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento y las condiciones para formalizar la entrega del Premio.

En cualquier caso, el Premio se entregará en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar a partir de la aceptación del mismo (aceptación por parte del Premiado, en persona), salvo causa justificada que imposibilite la entrega del mismo en dicho plazo, en cuyo caso, se entregará una vez solucionada la contingencia, en un momento posterior.

Los datos de los participantes premiados se podrán remitir a una empresa de distribución a los únicos efectos de gestionar la entrega del Premio.

SEXTA. - Renuncia o imposibilidad de aceptación

El Premio del sorteo en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del Premiado.

En el caso de que por cualquier circunstancia el Premiado renunciara o por cualquier razón no pudiera aceptar el Premio, se procederá a asignarlo al siguiente Premiado suplente, y así sucesivamente hasta agotar la lista de premiados suplentes a la que se hace referencia en la Base CUARTA del presente documento. En el caso de que ningún Premiado suplente de la lista, pudiera aceptar los Premios o renunciaran al mismo, éste se declarará desierto.

SÉPTIMA. - Periodo de reclamación

El período para interponer cualquier reclamación relativa a la celebración del sorteo finaliza transcurridos 15 días desde la fecha de celebración del mismo o del DIA DEL SORTEO.

OCTAVA. - Protección de Datos de Carácter Personal

El responsable de los datos es ImaginersGen, SA con domicilio en Barcelona, calle Estany, número 1-11 (08038) y NIF A-61363339. Los datos serán tratados con la finalidad de identificar a los premiados, gestionar el sorteo y la entrega del premio. La base que legitima el tratamiento es la ejecución de su solicitud de participación.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las relaciones derivadas de la participación en la presente promoción; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán transcurridos 30 días desde la fecha del sorteo y serán conservados (durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones) a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a ImaginersGen, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión de la presente promoción.

Puede ejercer los derechos con relación a los datos de carácter personal de acuerdo con la normativa vigente, en el Apartado de Correos 209, de (46080) Valencia, o en www.caixabank.com/ejerciciodederechos. Los datos de contacto del Delegado de Protección de datos son www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos. Si tiene alguna reclamación derivada del tratamiento de sus datos, puede derivarla a la Agencia Española de Protección de datos (www.aepd.es).

NOVENA. - Aceptación de las Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan sus Bases.

1 de junio de 2022